

LEY N° 2660

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE

DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Dónase al Obispado de Iguazú el inmueble, de propiedad fiscal provincial, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, individualizado como: parte de la fracción 12 del Pueblo y Municipio de Puerto Iguazú, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, de Nomenclatura Catastral: Departamento 09 – Municipio 43. Sección 03 – Chacra 000-Manzana 000 – Parcela 041, del plano de mensura N° 19.328, aprobado por la Dirección General de Catastro, ubicada en el extremo Este de la misma, cuyos límites y linderos son los siguientes: arrancando del punto determinado por la intersección del lado A-E del plano mencionado, y el Río Iguazú, con rumbo S.O. una medida de 250 metros, teniendo como lindero tierra fiscal de la Provincia; de allí cuadrando hacia el N.O. 200 metros lindando con más tierra de la Fracción 12; luego cuadrando hacia el N.E. la medida que resulte hasta encontrar nuevamente la margen del Río Iguazú hasta encontrar el punto de partida; encerrando una superficie aproximada de 62.000 metros cuadrado, la que será determinada definitivamente por el correspondiente plano de mensura. Con destino a la construcción del Complejo Santuario Santa María del Iguazú.

Artículo 2°.- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno, previa inscripción de la totalidad de la Fracción 12, en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la Provincia, a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio del predio donado por el Artículo 1° de la presente, a cuyo efecto la donataria deberá presentar plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Posadas, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-

DOMINGO WALTER NURNBERG

NILDA MABEL GOMEZ DE MARELLI

Secretario

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Honorable Cámara de Representantes